



## Resolución N°123/2018

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

### *Vistos*

El Oficio, enviada el día 24 de octubre del Presente año, por el Rector de la escuela de formación del Cuerpo de Bomberos Ñuñoa, Región Metropolitana, Sr. Alejandro Fernández Jarpa,

### *Se Resuelve*

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, al siguiente Instructor del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

*A Solicitud del Cuerpo de Bomberos.*

Cuerpo de Bomberos Efraín Cerda Marin  
Ñuñoa Run: 16.282.055-9

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, octubre del 2018